



CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

DOÑIHUE, 19 de Junio, 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr., **Gisell González Aliaga**, y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

Asistente del cuidado SNAC

Hasta la fecha actual se han realizado: **40** atenciones realizadas, **5** atenciones suspendidas por feriado calendario y capacitación con bomberos.

- **Romina Palma:** 8 atenciones recibidas.
 - **Linfora Ponce:** 7 atenciones recibidas.
 - **Donatila Guzmán:** 8 atenciones recibidas y 1 atención suspendida (**por feriado calendario**)
 - **Juan Salazar:** 7 atenciones recibidas y 3 suspendidas (**por capacitación bomberos y feriados calendario**)
 - **Emilia Dinamarca:** 10 atenciones recibidas 2 atención suspendida (**por capacitación de bomberos y feriado por calendario**).
- Aseo y confort (cambio de pañales, aseo genital).
 - Contención emocional a usuarios y cuidadores.
 - Prevención de UPP (cambios posturales)
 - Apoyo en limpieza y mantenimiento donde habita PSDF.
 - Control de signos vitales.
 - Corte de uñas a usuarios.
 - Apoyo en la vestimenta.
 - Apoyo en las AVD a los usuarios.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

- Lavado de cabello.
- Ejercicio físico en cama
- trabajo cognitivo (cuadernillo creado para usuario)
- Acompañar a usuarios a controles médicos.
- Lubricación de piel.
- Ayuda en la alimentación oral.
- Retiro de medicamentos en el Cesfam para usuarios
- Reunión de equipo SAD.
- Capacitación de bomberos "**TECNICAS DE EXTRACCIÓN RAPIDA**".
- Jornada de elaboración de material en conjunto con equipo SSEE.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del año 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



GISELL GONZÁLEZ ALIAGA
ASISTENTE DEL CUIDADO



NICOLAS HEWSTONE
DIRECTOR DE SALUD



YASNA ZÚÑIGA OLEA
ENCARGADA RED LOCAL

MME/ 



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 99/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Asistente del Cuidado del Programa Red Local**, brindado por **Gisell Gonzalez Aliaga**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- 40 sesiones cumpliendo en ellas atenciones domiciliarias: control de signos vitales, administración de medicamentos, contención emocional, estimulación cognitiva, cambios posturales, limpieza y mantenimiento de habitación psdf, derivaciones a la red, prevención de úlceras por presión, aseo y confort (cambio de pañales y aseo genital), lavado de cabello, corte de uñas, apoyo en la vestimenta, apoyo en las AVD de usuarios, ejercicio físico en cama, trabajo cognitivo (cuadernillo creado para usuario), acompañamiento a usuarios a controles médicos, ayuda en alimentación oral, retiro de medicamentos en Cefsam para usuarios, participación en jornada de formación en capacitación y construcción de materiales especializados.

40 sesiones domiciliarias realizadas, 05 atenciones suspendidas por reunión de equipo, jornada de capacitación, permisos administrativos y feriados legal.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Domiciliario en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 21 de mayo 2024 al 20 de junio 2024.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°34, con fecha de emisión 19 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión
Se despide atentamente*

